

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.004905****Dr. Román Barros Farfán**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SANTO DOMINGO** el **29 de Agosto de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **COTRAMMASD S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.3871 de 19 de septiembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COTRAMMASD S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

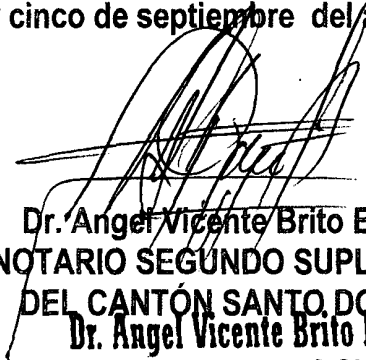
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Septiembre de 2012

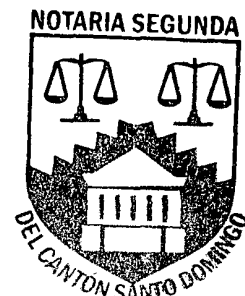
Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

Exp. Reserva 7402950
Nro. Trámite 1.2012.2412
SNT/

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZON: Doctor Angel Vicente Brito Bastidas, Notario Segundo Suplente del Cantón Santo Domingo, Encargado de la Notaría Segunda, según consta de la Acción de Personal del Consejo de la Judicatura número novecientos tres- DNP- de fecha diez y nueve de octubre del año dos mil once, Siento por tal que, dando cumplimiento a la resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.004905, de fecha VEINTE DE SEPTIEMBRE del año dos mil doce, dictada por el señor Doctor Román Barros Farfán, en su calidad de DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía anónima COTRAMMASD S.A., otorgada con fecha veinte y nueve de agosto del año dos mil doce, (escritura número 07563), la cual queda aprobada de acuerdo al artículo primero de dicha Resolución.- Santo Domingo, a veinte y cinco de septiembre del año dos mil doce.- Doy fe.-

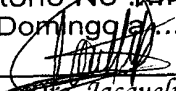

Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE (E.)
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito Bastidas
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Dr. Angel Vicente Brito B.
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio
Tomo No 46 Inscripción No 135
Repertorio No 1551
Santo Domingo a 27-09-2012


Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil

